



## **Ficha informativa: Financiación de las medidas contra el cambio climático**

### **Flujos financieros y de inversión para reforzar la respuesta al cambio climático**

En 2007, la Secretaría de la CMNUCC realizó un estudio titulado *Análisis de los Actuales y Potenciales Flujos Financieros y de Inversión que Influyen en el Desarrollo de una Respuesta Internacional Eficaz y Adecuada al Cambio Climático*. En 2008 se presentó una versión actualizada, en que las proyecciones no registran cambios sustanciales. El examen consiste en un análisis y evaluación de los flujos financieros y de inversión que se necesitarán en 2030 para cumplir los requisitos mundiales de mitigación y adaptación. Los resultados son meramente **indicativos**. Deben interpretarse como orientaciones generales sobre lo que se necesitaría, más que como cifras exactas. Es preciso realizar nuevos estudios para evaluar los flujos financieros y de inversión.

#### **Financiación de medidas contra el cambio climático**

Una de las conclusiones principales del examen es que los flujos financieros y de inversión adicionales que se necesitarán en 2030 para hacer frente al cambio climático representarán entre el **0,3% y el 0,5% del producto interno mundial y entre el 1,1% y el 1,7% de la inversión mundial en dicho año**.

Se trata de una cifra pequeña en comparación con el total mundial pero grande si se compara con los recursos financieros públicos y privados actualmente disponibles para el cambio climático (con inclusión de los disponibles en el marco de la CMNUCC y su Protocolo de Kyoto). Los niveles actuales de financiación serán **insuficientes** para disponer de los flujos financieros necesarios en el futuro para la adaptación y la mitigación en el contexto de un marco reforzado sobre el cambio climático después de 2012.

#### ***a. Para la mitigación***

Las medidas de mitigación necesarias para conseguir que en 2030 las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero se mantengan en los niveles actuales requieren un pequeño aumento de los flujos financieros y las inversiones mundiales: **200.000 y 210.000 millones de dólares EE.UU. al año en 2030**.

En muchos sectores, como el de la generación de electricidad o la industria, la vida útil del capital puede ser de 30 años o todavía más. El total de las inversiones en nuevos activos físicos se triplicará entre 2000 y 2030, según las previsiones. Debido al rápido crecimiento económico, una parte considerable de esas inversiones tendrán lugar en países en desarrollo. Las inversiones deberán centrarse en nuevas instalaciones en muchos de esos sectores.

En particular en el sector de la energía, se necesitan enormes flujos de inversión. **Para el suministro de energía: Según las proyecciones, se invertirán anualmente en el sector eléctrico unos 432.000 millones de dólares. De este total, 148.000 millones de dólares deben transferirse a la energía renovable, a la captura y almacenamiento del dióxido de carbono y a la energía nuclear e hidroeléctrica.** Las inversiones en el suministro de combustibles fósiles continuarán creciendo, pero a un ritmo reducido.

Los flujos de inversión hacia los países en desarrollo se estiman aproximadamente en el 46% del total necesario en 2030. La correspondiente reducción de emisiones conseguida por esos países en 2030 representaría el 68% de las reducciones de emisiones mundiales.

Si no se introducen esos cambios en los flujos financieros y de inversión con destino a la mitigación, el resultado será una trayectoria de desarrollo insostenible y efectos de bloqueo para los próximos 20-30 años. A su vez, ello dará lugar a un aumento de las emisiones, más impactos del cambio climático y necesidades de flujos financieros y de inversión más considerables para la adaptación a más largo plazo.

#### ***b. Para la adaptación***

En el estudio se observaba que, por lo que respecta a la adaptación, los flujos financieros y de inversión adicionales necesarios en 2030 representan **varios miles de millones de dólares EE.UU.** Actualmente no se dispone de una cifra global precisa y deberán realizarse ulteriores análisis al respecto. Estas cifras son indicativas y puedan representar el límite más bajo de la cantidad realmente necesaria.

#### **Particular atención a los países en desarrollo**

Deberá prestarse particular atención a los países en desarrollo, ya que, si bien sólo entre el 20% y el 25% de la inversión tiene lugar actualmente en esos países, debido al rápido crecimiento económico previsto una parte considerable de los flujos financieros y de inversión deberá tener lugar en países en desarrollo:

- Debido a su crecimiento económico, la **demanda de energía** en los países en desarrollo experimentará un crecimiento enorme;
- **Los flujos de inversión** con destino a los países en desarrollo representarán, según las estimaciones, aproximadamente el 46% del total necesario en 2030. La correspondiente reducción de las emisiones conseguida por estos países en 2030 representarían el 68% de las reducciones de las emisiones mundiales;
- Los flujos financieros y de inversión adicionales para la **adaptación** en los países en desarrollo se estiman entre 28.000 y 67.000 millones de dólares EE.UU.

**Los actuales mecanismos financieros de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) son insuficientes**

- El **Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)** administra el mecanismo financiero de manera continua en el marco de la Convención, con sujeción a un examen cada cuatro años.
  - **Un Fondo especial para el cambio climático**, que complementa otros mecanismos de financiación y se encarga de financiar proyectos relacionados con:
    - el fomento de la capacidad
    - la adaptación
    - la transferencia de tecnología
    - la mitigación del cambio climático y la diversificación económica de los países que dependen fuertemente de los ingresos procedentes de combustibles fósiles.
  - **Un Fondo para los países menos adelantados**, cuyo objetivo es respaldar un programa especial de trabajo para ayudar a los Países Menos Adelantados.
  - **Un Fondo de adaptación** inició sus operaciones con ocasión del primer período de compromisos del Protocolo de Kyoto, en 2008:
    - Financia los proyectos y programas de adaptación práctica en los países en desarrollo, y respalda actividades de fomento de la capacidad.
    - Se financia con un gravamen de adaptación (2%) aplicable a los proyectos del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL).

### **Cómo financiar la respuesta al cambio climático**

Con **políticas y/o incentivos adecuados**, una parte considerable de los flujos financieros y de inversión adicionales necesarios podría sufragarse con las fuentes actualmente disponibles. No obstante, **se necesitarán mejoras y una combinación óptima de los mecanismos**, como los mercados del carbono, el mecanismo financiero de la Convención, la AOD, las políticas nacionales y, en algunos casos, **recursos nuevos y adicionales**, con el fin de movilizar los flujos financieros y de inversión necesarios para hacer frente al cambio climático

Para resolver las cuestiones financieras en un futuro régimen del cambio climático con mayor eficacia, se necesitarán:

- **Desplazamientos** de los flujos financieros y de inversión hacia inversiones más inocuas para el clima y con mayor capacidad de resistencia al cambio climático
- **Multiplicación** del capital internacional y público destinado a inversiones inocuas para el clima y con capacidad de resistencia al cambio climático

- **Mejor asignación** de los fondos disponibles distribuyendo los riesgos entre los inversores privados y públicos, por ejemplo, ofreciendo incentivos a la inversión privada en el despliegue inicial de nuevas tecnologías.

**Las inversiones del sector privado representan el 86% de los flujos financieros y de inversión** y, por lo tanto, son otro medio importante para aumentar los flujos financieros y de inversión con el fin de hacer frente al cambio climático en el futuro.

**La certeza en materia de políticas** es un elemento importante para los inversores. Un acuerdo internacional a más largo plazo sobre el cambio climático amplía la gama de medidas de mitigación que pueden resultar inversiones atractivas.

**Se necesitará financiación pública externa adicional para la mitigación y la adaptación al cambio climático**, en particular para los sectores de los países en desarrollo que dependen de los flujos financieros y de inversión públicos.

**Deberá prestarse particular atención a los países en desarrollo**, ya que, aunque actualmente representan sólo entre el 20% y el 25% de las inversiones mundiales, su rápido crecimiento económico previsto significa que necesitarán una parte considerable de los flujos financieros y de inversión.

#### *a. Potencial de los mercados del carbono*

Una manera de conseguir un mayor volumen de financiación es utilizar los **mercados del carbono**.

El mecanismo para un desarrollo limpio (MDL) del Protocolo de Kyoto, que permite a los países industrializados invertir en proyectos de desarrollo sostenibles en países en desarrollo y, de esa manera, generar créditos comerciables de derechos de emisión, **ofrece ya un potencial significativo para movilizar inversiones nacionales e internacionales**.

Una fuerte demanda de créditos de reducción de las emisiones después de 2012 podría permitir la **expansión del mercado del carbono**, que a su vez estimularía un suministro adicional de créditos. Así pues, los niveles máximos de emisión, el intercambio de derechos de emisión y los mecanismos basados en proyectos pueden contribuir notablemente a que la lucha contra el cambio climático sea más eficaz en función de los costos.

La financiación con destino al **Fondo de adaptación** después de 2012 depende de la continuidad del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL) y del nivel de la demanda en el mercado del carbono. Suponiendo que el gravamen de adaptación del 2% aplicable a los proyectos del MDL se mantenga después de 2012, el nivel de financiación podría ser el siguiente:

- **100-500 millones de dólares EE.UU.** si se da un bajo nivel de demanda de créditos de las Partes no incluidas en el anexo I
- **1.000-5.000 millones de dólares EE.UU.** en 2030 si la demanda es mas elevada.

El nivel de financiación disponible para el Fondo de adaptación sería pequeño en comparación con las necesidades estimadas de la adaptación (varios miles de millones de dólares en todo el mundo). El Fondo de adaptación podría ampliarse con fuentes de financiación adicionales.

#### ***b. Potencial de la AOD***

Los fondos de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) representan en la actualidad menos del 1% de la inversión mundial. Los **países menos adelantados**, como el África subsahariana, y los pequeños países en desarrollo atraen todavía un volumen muy limitado de inversiones del sector privado y continúan dependiendo de la AOD y de los préstamos blandos en condiciones favorables de instituciones financieras internacionales.

#### ***c. Potencial de las políticas nacionales***

Se necesitan políticas adecuadas en los países tanto desarrollados como en desarrollo.

En lo que respecta a los fondos privados, los gobiernos establecen las normas para los mercados donde los inversores buscan beneficios. Si las normas actuales del mercado no consiguen atraer a los inversores privados hacia alternativas con menores niveles de carbono y mayor capacidad de resistencia al cambio climático, los gobiernos pueden introducir políticas o incentivos para ayudar a corregir esas disfunciones del mercado. Entre ellas se incluyen las siguientes:

- Reglamentos y normas para superar los obstáculos al ingreso basados en las políticas
- Impuestos y recargos para hacer realidad el principio "quien contamina, paga"
- Subvenciones e incentivos para pagar a los innovadores

Los gobiernos deben cambiar también la orientación de sus propias inversiones. Ellos son responsables del 10% - 25% de las inversiones en nuevos activos físicos. Actualmente, la mayoría de esas inversiones responden a prioridades locales de desarrollo. En los países en desarrollo en particular, el desplazamiento de la financiación hacia inversiones relacionadas con el cambio climático debe tener en cuenta las prioridades sociales y de desarrollo.

#### ***d. Potencial de la coordinación internacional de las políticas***

Los gobiernos establecen las normas para los mercados donde los inversores buscan beneficios. Se necesitan políticas pertinentes en los países tanto desarrollados como en desarrollo.

La coordinación internacional de las políticas por las Partes en un foro adecuado será la solución más eficaz. Entre las esferas donde la coordinación internacional podría resultar beneficiosa se incluyen la investigación y desarrollo y el despliegue de tecnología, y las normas de eficiencia energética para los electrodomésticos y equipo que son objeto del comercio internacional.

Las considerables reducciones de las emisiones entre el escenario de referencia y el de mitigación dependen del aumento de la eficiencia energética y del desplazamiento en el suministro de energía de los combustibles fósiles hacia la energía renovable, la energía nuclear e hidroeléctrica y el despliegue en gran escala de las medidas de captura y almacenamiento del

carbono. Gran parte de este cambio deberá producirse en los países en desarrollo, que son precisamente, según las previsiones, los que registrarán un crecimiento más rápido de la demanda de energía.

La financiación multilateral y bilateral es una fuente importante de inversión en los países en desarrollo (1% a 7%).

Puede encontrarse un resumen o la versión completa de *Report on the analysis of existing and potential investment and financial flows relevant to the development of an effective and appropriate international response to climate change* en

**[http://unfccc.int/cooperation\\_and\\_support/financial\\_mechanism/items/4053.php](http://unfccc.int/cooperation_and_support/financial_mechanism/items/4053.php)**.